ANEXO No. 2
CARTA DE PRESENTACIÓN DE OFERTA

Bogotá, 24 abril de 2024

Señores:
PERSONERÍA MUNICIPAL DE SAN ANTONIO DEL TEQUENDAMA CUNDINAMARCA

REF: Contratación Mínima Cuantía Invitación Pública Nº IMC-003- 2024.

OBJETO: **"COMPRAVENTA DE ELEMENTOS DE PAPELERIA E IMPRESORA NECESARIOS PARA EL NORMAL FUNCIONAMIENTO DE LA ENTIDAD PERSONERIA DE SAN ANTOIO DEL TEQUENDAMA CUNDINAMARCA".**

EL SUSCRITO FRANCY DEL PILAR PACHON RUEDA Actuando en Representación de KONECTA SOLUCION Y DESARROLLO SAS de acuerdo con la invitación pública, formulo la siguiente oferta para **"COMPRAVENTA DE ELEMENTOS DE PAPELERIA E IMPRESORA NECESARIOS PARA EL NORMAL FUNCIONAMIENTO DE LA ENTIDAD PERSONERIA DE SAN ANTOIO DEL TEQUENDAMA CUNDINAMARCA"** según las siguientes características técnicas:

CONDICIONES TÉCNICAS OBLIGATORIAS

Para dar cumplimiento al objeto establecido, el contratista deberá acatar las siguientes especificaciones:

1. Suministrar los bienes requeridos en la presente contratación, de conformidad con las especificaciones técnicas establecidas.
2. Garantizar la calidad de los elementos objeto del presente proceso, cumpliendo las especificaciones señaladas en los documentos previos.
3. Desarrollar el objeto del contrato en las condiciones de calidad, oportunidad y obligaciones definidas en el presente contrato.
4. Hacer la entrega de los bienes y materiales deportivos objeto del presente contrato, en óptimas condiciones de calidad, en los términos y condiciones señalados por el Supervisor.
5. Realizar el desarrollo de los eventos a ejecutar, de acuerdo a las indicaciones dadas por la Personeria Municipal de San Antonio del Tequendama Cundinamarca, en cada uno de ellos.
6. Realizar un informe fotográfico en donde se logre evidenciar la ejecución a cabalidad del objeto contractual.
7. El contratista deberá realizar un inventario con el supervisor y/o personal referenciado por la personería Municipal de San Antonio del Tequendama Cundinamarca, en donde se haga entrega de los elementos a suministrar dentro del desarrollo del objeto contractual.
8. Suministrar los implementos contratados dando estricto cumplimiento a las especificaciones técnicas definidas en el contrato.
9. Cumplir con el objeto del presente contrato con plena autonomía, técnica y administrativa y bajo su propia responsabilidad.
10. Acatar las instrucciones que durante el desarrollo del contrato se le impartan.
11. Mantener actualizado su lugar de notificación durante la vigencia del contrato y cuatro meses más, y presentarse a la entidad en el momento que sea requerido por el mismo para la suscripción de la correspondiente acta de liquidación.

12.Cumplir con las leyes, decretos, acuerdos, resoluciones o reglamento o cualquier acto de autoridad nacional o Municipal vigente que tenga relación con el objeto del presente contrato. En caso de que cualquiera de las disposiciones normativas antes mencionadas ocasione gastos o costos no previstos, estos serán a cargo del contratista.
13.EL CONTRATISTA asumirá cualquier obligación que pudiere serle impuesta a la entidad por cualquier violación de la Ley en la ejecución del contrato.

Declaro así mismo:

1. Que esta oferta sólo compromete a los firmantes de esta carta.
2. Que ninguna entidad o persona distinta a los firmantes tiene interés comercial en esta propuesta ni en el contrato probable que de ella se derive.
3. Que conozco la información general y demás documentos de la Contratación Mínima Cuantía y que acepto los requisitos en ellos contenidos.
4. Que no me hallo incurso en causal alguna de inhabilidad e incompatibilidad señaladas en la Ley, y que no me encuentro en ninguno de los eventos de prohibiciones especiales para contratar.
5. Que no he sido sancionado mediante acto administrativo ejecutoriado por ninguna entidad oficial dentro de los últimos Cinco (05) años anteriores a la fecha de entrega de la presente oferta.
6. Que me comprometo a ejecutar el contrato dentro del plazo establecido en la presente Invitación.
7. Validez de la propuesta mínimo quince (15) días.
8. Que el valor total de la propuesta presentada es por ($3.580.004) TRES MILLONES QUINIENTOS OCHENTA MIL CUATRO PESOS MCTE., letra y número (En caso de no coincidencia entre letra y números, prevalece el valor establecido en letras)
9. Que autorizo al PERSONERÍA MUNICIPAL DE SAN ANTONIO DEL TEQUENDAMA CUNDINAMARCA, la notificación por MEDIOS ELECTRÓNICOS, de las actuaciones que se surtan dentro del presente proceso de selección (Art 56 de la Ley 1437 de 2011), para lo cual las precitadas notificaciones se deberán hacer a la dirección de correo electrónico konectasdsas@gmail.com remitiendo copia del acto administrativo a notificar.
10. El proponente informa que las comunicaciones relativas a esta Invitación, se le deben enviar a la siguiente dirección: cra 23 # 163 a 75 Bogotá

.



FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL
FRANCY DEL PILAR PACHÓN RUEDA
C.C. No. 39673079 expedida en SOACHA
KONECTA SOLUCIÓN Y DESARROLLO SAS
NIT No. 901.113.496-3